



# AVISO

**POR ACUERDO DEL PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 MODIFICADO EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE **EL PRIMER PERIODO VACACIONAL CORRERÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 16 DE JULIO DE 2018 AL MARTES 31 DE JULIO DE 2018, REANUDADO LABORES EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DE 2018, POR LO QUE NO CORRERÁN TÉRMINOS.****

ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

(RÚBRICA)

LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN  
CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE JUNIO DE 2018